

## ACTA Nº 6 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

**FECHA:** 20 de octubre de 2023.

**Procedimiento de contratación:** CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "LOS OLMOS" EN GUADALAJARA.

**Expediente:** 2023/002479

### Asistentes:

**PRESIDENTA:**

D<sup>ña</sup>. Dunia Vargas Gutiérrez. Jefa del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

**SECRETARIA:**

D<sup>ña</sup>. Miriam Berzal Prieto. Técnica de Apoyo del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

**VOCALES:**

D. Raul Tornero Hernández. Técnico Superior del Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras.

D<sup>ña</sup>. Isabel Ortega Guerrero. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Bienestar Social.

D<sup>ña</sup>. M<sup>ra</sup> Carmen López-Guerrero Vivar. Delegada del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación.

D. David Pérez Torres. Coordinador del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

En Toledo, a 20 de octubre de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación relacionados al inicio, al objeto de revisar la documentación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria, en el procedimiento abierto, de tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de referencia.

Una vez constituida la Mesa de Contratación, cada uno de los integrantes refrenda al inicio de esta sesión, que no ha variado su situación desde la firma de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses que se produjo con anterioridad a la reunión, no concurriendo en ninguno de ellos situación que pudiera calificarse de conflicto de intereses y que pudiera afectar al procedimiento de licitación en el que participan.

Seguidamente, la Presidenta recuerda a sus miembros, que en la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2023 (según se detalla en el Acta nº 5), la Mesa **ACORDÓ**, por unanimidad, **eleva al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato** de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP y en la cláusula 20 del PCAP, a favor de la **"UTE**



**ARNÓ**” constituida por ARNÓ INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. con NIF B25303611 y BENITO ARNÓ E HIJOS, S.A.U, con NIF A25006834, al resultar su oferta la de mejor relación calidad-precio de las presentadas.

La propuesta de adjudicación citada es elevada al Órgano de Contratación el día 25 de septiembre de 2023 y aceptada por el mismo, con fecha 26 de septiembre de 2023.

Mediante escrito de fecha 26 de septiembre de 2023, notificado en la misma fecha, el Servicio de Contratación e Infraestructuras **requiere** a la entidad propuesta como adjudicataria, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles constituya la garantía definitiva y aporte los documentos que se estimaron procedentes de entre los relacionados en la cláusula 21 del PCAP, tras haber realizado las comprobaciones oportunas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

Con fecha 10 de octubre de 2023, la entidad propuesta como adjudicataria presenta, a través del Portal de Contratación Pública de Castilla-La Mancha, y dentro del plazo establecido al efecto, la documentación requerida.

La Presidenta expone a los miembros de la Mesa el citado requerimiento de documentación y se procede a examinar cada uno de los documentos presentados por la **“UTE ARNÓ”**.

En virtud de cuanto antecede, la Mesa en reunión celebrada con fecha 20 de octubre de 2023,

#### ACUERDA

**ÚNICO. – Admitir**, una vez examinada, la documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria en el contrato de referencia, a los efectos de que se proceda a la adjudicación del mismo a favor de la entidad **“UTE ARNÓ”**

Llegados a este punto, se levanta la sesión a las 10:20 horas del día ut supra, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

LA SECRETARIA

Vº Bº DE LA PRESIDENTA

